



ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2019-CM-MPMC-J

Juanjuí, 19 de agosto de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUÍ.

POR CUANTO: El Concejo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, en su Sesión de Consejo Extraordinaria N° 016-2019 de fecha 19 de agosto del 2019, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

VISTO: El Informe N° 255-2019-GDS-MPMC emitida por el Gerente de Desarrollo Social y presidente, de la Comisión Central de la celebración de la Patrona “**Virgen de las Mercedes 2019**”, Mag. Carlos Ramírez Vásquez, donde adjunta el Plan de Trabajo de la semana Patronal “**Virgen de las Mercedes 2019**”, y del presupuesto asignado para esta actividad, para su aprobación y ejecución, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, la semana patronal Virgen de las Mercedes 2019, es reconocida por la gran concentración de visitantes y por la demostración de religiosidad de la población de nuestra ciudad que está bajo la advocación de la virgen;

La fiesta patronal de la ciudad de Juanjuí, se celebra del 18 al 25 de setiembre de todos los años;

Que mediante resolución N° 355-2019- MPMC-J de fecha 15 de julio se nombra Comisión Central, Comisiones y Sub Comisiones para el desarrollo de la Fiesta Patronal “Virgen de la Merced” y el XV Festival Regional de la Naranja;

Que, mediante Informe N° 255-2019-GDS-MPMC emitida por el Gerente de Desarrollo Social y presidente, de la Comisión Central de la celebración de la Patrona, Mag. Carlos Ramírez Vásquez, donde solicita Aprobación del Plan de Trabajo de la semana Patronal “**Virgen de las Mercedes 2019**”, y del presupuesto asignado para esta actividad;

Que la proyección de los egresos suman un aproximado a noventa y cuatro mil cuatrocientos siete con 00/100 soles s/94,407.00, según informe que se adjunta al presente acuerdo;

Que la proyección de los Ingresos suman un aproximado a Cincuenta y siete mil con cuatrocientos cuatro y 00/100 soles s/57,404.00 según informe que se adjunta al presente acuerdo;

Que, el total a financiar por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres asciende a treinta y siete mil y 003/100 soles s/37.003.00;

Que, mediante informe N° 110-2019-MPMC-ADM/J, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas quien hace de conocimiento la Certificación presupuestal del Plan de Trabajo semana Patronal por el monto de treinta y siete mil y 003/100 soles s/37.003.00 por lo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
 JUANJUÍ - PERÚ
 Jr. Grau N° 337

que se pone a consideración del pleno de concejo, para su respectiva evaluación y aprobación, los cuales se realizarán gastos de los siguientes rubros:

- 08 Impuestos Municipales s/20,000.00
- 09 Recursos directamente recaudados s/17,003.0

Que, en Sesión de Consejo Extraordinaria **N° 16-2019 MPMC-J**, El Consejo Municipal de la Provincia de Mariscal Cáceres-Juanjuí, estando a lo expuesto por el presidente de la Comisión Central de la celebración de la Patrona, aprueba el Plan de Trabajo de la semana Patronal **“Virgen de las Mercedes 2019”**;

Que, estando a lo Expuesto por la presidente de la Comisión Central de la celebración de la Patrona **“Virgen de las Mercedes 2019”**, el Concejo Municipal *con el **VOTO POR MAYORIA***, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y aprobación del Acta se adoptó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR “El Plan de Trabajo, Organización y Desarrollo de la semana Patronal **“Virgen de las Mercedes 2019”**”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el presupuesto a financiar por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres por la suma de treinta y siete mil y 003/100 soles (s/37.003.00).

ARTÍCULO TERCERO .- ENCARGAR a la Secretaria General, la notificación y distribución del presente Acuerdo de Concejo, a la autoridad interesada, a la Gerencia Municipal, Comisión Central de la celebración de la Patrona **“Virgen de las Mercedes 2019”**, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística, la publicación del presente Acuerdo de Concejo, en la Página Web de la entidad para su difusión.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase

VRLE/A MPMC-J
 NOAP/SG
 Cc
 GM
 GDS
 CCPVM
 GPP
 GAF
 Sala de Regidores
 OTIC
 INTERESADOS
 ARCHIVO




 Municipalidad Provincial
 Mariscal Cáceres
 Juanjuí - San Martín - Perú
 Abog. Victor Raúl López Escudero
 ALCALDE

